



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0069

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019IGYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO		
TELÉFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	372

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.
---------------------	--

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>(Signature)</i> JOSE ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO LEGAL</p>	<p>"EL PROVEEDOR" REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.</p> <p><i>(Signature)</i> JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR ApoDERADA LEGAL</p>
--	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

17/10/2017
REFRIGERACIÓN OJEDA

(Handwritten signature)
Se firma con fecha 06/10/17.
conforme al escrito de fecha 03/10/17.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17B10069**

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

a

ASSTANT



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 0953446129/000837, 0352 y 0993611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$309,485.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 4 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/683000/0390/0M17/ 321 / 1657

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0081
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280918/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 4
Monto original con IVA: 309,485.00
(trescientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 5 y 66 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

al José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

1660GYR0091
50083

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

16090024
13350709

OLI No.: 321 / 1657

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Miembro Presupuesto del Desempeño del Bien				PREI-Miembro Control de Compromisos				Monto autorizado									
						Municipio /Estado	Utilización	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Costo de Costo	Período Fiscal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320709	0000168760	3221	M. H. GRAL. ZONA NUMI	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	533-787	0068	01	01	12313	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SAN	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	77,372.00	154,744.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320710	0000168761	3221	M. H. GRAL. ZONA NUMI	TALA JAL.	14050001	140201	200200	533-787	0068	01	01	12313	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SAN	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	77,372.00	77,372.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320711	0000168762	3221	H98Z 17	MIGUEL ALEMÁN	29030003	290701	200200	533-787	0068	01	01	12313	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SAN	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	77,372.00	77,372.00
TOTAL																		232,116.00	309,488.00				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17B10069

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET

ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

<p>CLAVE SAI: 533.787.0066.01.01 CLAVE PREI: 12313 FECHA IMP.: 11/12/2014 HORA IMP.: 14:25:00</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE</p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-E9-2017 PARTIDA: 24 CANTIDAD: 4 MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 BS CATÁLOGO: TÉCNICO FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. HOJA 1 DE 2</p>
--	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICION 1.1. EQUIPO ELÉCTRICO, UTILIZADO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS O HEMODERIVADOS A TEMPERATURA DE 4º A 8ºC.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. PANEL DE TEMPERATURA CON CONTROL COMPUTARIZADO PARA MANTENER LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA INTERNA DEL REFRIGERADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE</p> <p>2.2. PANEL DE TEMPERATURA DIGITAL</p> <p>2.3. SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR</p> <p>2.3.1. PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA</p> <p>2.3.2. FALLAS DE CORRIENTE Y</p> <p>2.3.3. LIMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS</p> <p>2.3.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</p> <p>2.3.5. ALARMA EN CASO DE PUERTA ABIERTA</p> <p>2.4. REGISTRADOR CIRCULAR EXTERNO DE TEMPERATURA PARA 7 DIAS</p> <p>2.5. CAPACIDAD DE 23.2 PIES CÚBICOS</p> <p>2.6. CON SEIS REPISAS</p> <p>2.7. ALMACENAJE DE 360 BOLSAS DE 450ML</p> <p>2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE</p> <p>2.9. REFRIGERADOR LIBRE DE CFC</p> <p>2.10. REGISTRO GRÁFICO AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DIARIO/SEMANAL</p> <p>2.10.1. CON MANEJO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR</p> <p>2.10.2. Y PUNTA DE PLUMA PARA GRAFICADOR</p> <p>2.11. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA</p> <p>2.12. PUERTA DE CRISTAL</p>	<p>1. DEFINICION 1.1. EQUIPO ELÉCTRICO, UTILIZADO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS O HEMODERIVADOS A TEMPERATURA DE 4º A 8ºC.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. PANEL DE TEMPERATURA CON CONTROL COMPUTARIZADO PARA MANTENER LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA INTERNA DEL REFRIGERADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE</p> <p>2.2. PANEL DE TEMPERATURA DIGITAL</p> <p>2.3. SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR</p> <p>2.3.1. PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA</p> <p>2.3.2. FALLAS DE CORRIENTE Y</p> <p>2.3.3. LIMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS</p> <p>2.3.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</p> <p>2.3.5. ALARMA DE PUERTA ABIERTA</p> <p>2.4. REGISTRADOR CIRCULAR EXTERNO DE TEMPERATURA PARA 7 DIAS</p> <p>2.5. CAPACIDAD DE 23.2 PIES CÚBICOS</p> <p>2.6. CON SEIS REPISAS</p> <p>2.7. ALMACENAJE DE 360 BOLSAS DE 450ML</p> <p>2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE</p> <p>2.9. REFRIGERADOR LIBRE DE CFC</p> <p>2.10. REGISTRO GRÁFICO AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DIARIO/SEMANAL</p> <p>2.10.1. CON MANEJO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR</p> <p>2.10.2. Y PUNTA PLUMILLA PARA GRAFICADOR</p> <p>2.11. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA</p> <p>2.12. PUERTA DE CRISTAL</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.
Canela No. 79 A y B
Col. Granjas México
08400 Ciudad de México
Tel. 5803-1100
México city (52) (55)
www.ojeda.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



<p>3. ACCESORIOS 3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES 4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS) 4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3 PIEZAS)</p> <p>5. INSTALACIÓN 5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO 6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES) 7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-022-ENER/SCFI-2008 O NOM-003-SCFI-2000 7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO 7.3. CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p>3. ACCESORIOS 3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES 4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS) 4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3 PIEZAS)</p> <p>5. INSTALACIÓN 5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO 6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR 6.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES) 7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116) 7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO 7.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 BS PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.



0727

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

9



regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuenten con Registro Patronal pero no se encuentren dados de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Q

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el **numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

053

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17B10069

ANEXO 3 (TRES)

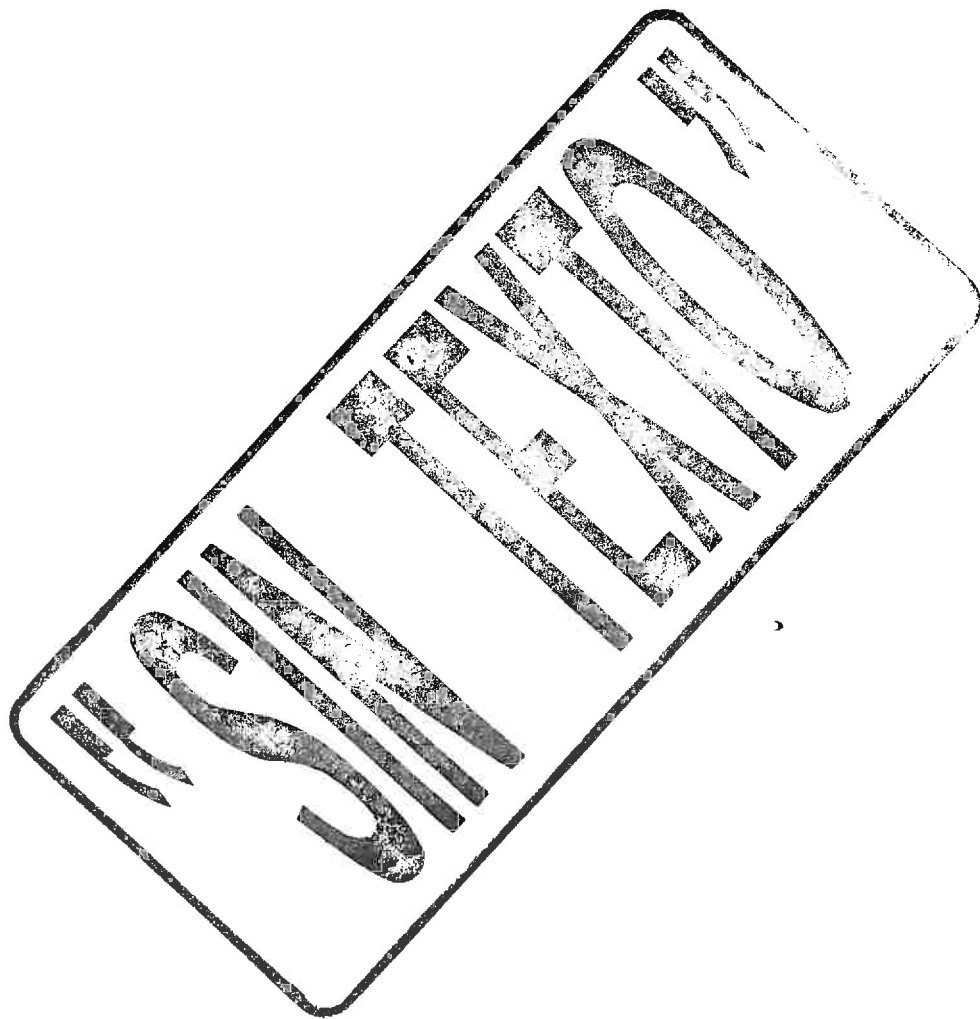
**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUSTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

a





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO

Unidad Médica	Demarcación	Centro	Control Electrónico	SAI	Descripción	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Raza	Ciudad Valles y Jardines Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	11646	331.088.0157.02.01	Audiometro clínico
1	Guajaluto	Av. Miraflores Exp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Coahuila, Guajaluto	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico
2	Hosp. Especialidades N. 2, Sonora	Calle Prologación Hidalgo y Huaguayá S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Ciénega, Sonora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programadas. Sistema de Impulsión
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programadas. Sistema de Impulsión
2	Nayarit	Nicolas Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programadas. Sistema de Impulsión
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programadas. Sistema de Impulsión
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PROMAF	Jefe de Servicios Administrativos	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. I.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.
5	Campeche	Av. López Mateos por Tulum y Quimara Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Chihuahua	Av. Gampio y Arroyo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Jefe de Servicios Administrativos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guajaluto	Av. Metálico Exp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Coahuila, Guajaluto	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guajaluto	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamar C.P. 38650, Irapuato, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	Av. Sombrosos S/N Unidad Habitacional Tezcuicahuahuac Col. C.P. 54030, Tlalhepanita, Tlalhepanita de 3ra, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	UMAE HPEDIATRIA OBLACOMICIAL Oblacomicial Siglo XXI	Bellavista Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. Cosahuatón No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Director Médico	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	Av. Cosahuatón No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Oaxaca	Ciudad Héroles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.
6	Hosp. Especialidades N. 71, Coahuila	Bivd. Revolución 12650 OTE, Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Ingeniero Biomédico	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	México Poniente	Heriberto Enríquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	Quintana Roo	Av. Caba Esquilva Tulum Col. Centro C.P. 77400, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Campeche	Coordinador Biomédico	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	Tamaulipas	Calle 66, Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87900, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
7	Tamaulipas	Bivd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conditas C.P. 89490, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.
8	Baja California	Av. Portes GRY Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafado.
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N Col. Ruiz Cortés C.P. 83499, San Luis Río Colorado Son.	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafado.
8	Chihuahua	Prologación, División del Norte s-n y Calle 89, Col. Santa Nilo, C.P. 31200, Chihuahua	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafado.
8	Durango	María Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Jefe de Servicios Administrativos	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafado.
8	Hidalgo	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxpan, Colima Centro, 43600.	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguro Inye	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafado.
8	Hidalgo	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 47850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafado.



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14 GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Table with columns: Entidad, Domicilio, Administrador del Contrato, Cargo, Correo Electrónico, PRED, SAL, Descripción, Cantidad. Rows include various states like Hidalgo, Veracruz, Tlaxcala, and Jalisco.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Delegación	Unidad Médica	Demarcación	Administrador de Contrato	Chiapas	Centro Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón, Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Pantelidaria y Fidal Valdeazú S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N, Col. Nueva Central, C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linds Lizeth Tirado Escobedo	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	linds.tirado@imss.gob.mx	11861	531.380.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes débiles	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORT	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atecas, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruarez Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11932	531.380.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellox.	1
12	Distrito Federal DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. LP.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	531.380.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellox.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Sarcosopo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cauda@imss.gob.mx	11932	531.380.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellox.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellox.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Graciano Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellox.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. LP.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellox.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Sarcosopo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cauda@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellox.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Vialongin No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564.002.0546.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. LP.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0546.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Comos No. 102, Col. Fraccionamiento Obrajillo C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, Baja California Norte	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico S/N Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avedanio Araya	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avedanio@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Lerdo y Calle "C" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puente de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33-UNAM68 CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de los Pinos, Col Palomar, O.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORT	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atecas, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruarez Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guajuato	HGZ2 CELAYA, GTO	Bvd. Torres Landa No.5803 y Gerardo Col. Jardines de Jerez 2a. Sección C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mónica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guajuato	UMF53 LEÓN, GTO	Bvd. Torres Landa No.5803 y Gerardo Col. Jardines de Jerez 2a. Sección C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mónica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAM AFODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 1.6, Apodaca Centro, C.P.66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGSMF2 LINARES, NL	Enfillo Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF1 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón, Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Pantelidaria y Fidal Valdeazú S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7UMAM 51 PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Gantó Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Deliberación	Unidad Médica	Colaborante	Administrador del Contrato	Cargo	Cartera Esfuerzo	PREI	Sal	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, S/P	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobedo	Coordinador Delegación de Ingeniería Biomédica	linda.tirado@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HG246 VILAHUEHUESA, T46	Av. Universidad S/N Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahuehues, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HG211 TLAXCALA, T14X	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Medefranesi, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Barrios	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz	HGM2736 CD CARDEL, VER MIE	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cardel, Raudal Col. El Modelo, C.P. 91860, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz	UMF651 BOCAL DEL RIO, VER MIE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Frisco, Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531,292,0019.02.01	Estimulador tens.	1
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cardenas y Matruja Col. Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.albertolopez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal	UMF211 BERRANILLO, DF NORTE	Carretera Equina León Cavallo Col. Vallejo C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal	UMF200MADAZ GUAMIKUA, DF SUR	Av. Luis del Monte S/N Encina Marite Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.I. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Distrito Federal	HGZZA FDO BEL PASO Y, 05-5UR	Avenida No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06040, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango	HG231 GOMEZ PALACIO, DGO	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Guila, Guerrero	Ing. César Alejandro Benítez Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.abenitez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hidalgo	UMF61 HSP, HIDALGO, VUC	Calle 41 No. 439 Y 34 E. Terrenos El Farín, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hidalgo	HG23 MEXO LEON	Av. Compañero de Frigor S/N Encina Marite Alto Col. Jesús del Monte, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Nomenclator Cuavara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.nomenclator@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 ANTOJANA, JAL	Palacio Don Quijote No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Pérez González Cazares	Ingeniero Biomédico	oscar.perez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF68 ANTOJANA, JAL	Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47390, Apollonia, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Aduana 637 Col. Santa Clara, C.P. 55540 Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF70 ANTOJA, EDO MEX OTE	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Guila, Guerrero	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Oriente	HG234 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. General B21 No. 28 Col. San Bartolomé Huauclilla C.P. 50000, Huauclilla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	HG251, METEPEC, EDO MEX PTE	Av. General B21 No. 28 Col. San Bartolomé Huauclilla C.P. 50000, Huauclilla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HG221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Guila, Guerrero	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF4227 XTAPAN DELASAL, EDO MEX PTE	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Guila, Guerrero	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF4222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Guila, Guerrero	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF730 TOLUCA, EDO MEX PTE	Presa de la Angostura No. 321 Col. Camión Federal Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	UMF724 ZIMACANTEPEC EDO MEX PTE	Av. 15 de Septiembre No. 336 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacantepec, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF723 TERNAMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Moza, C.P. 50000, Terna de Villahija, Terna, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF58 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Monica, C.P. 54900, Tlalaximilpa, Tlalaximilpa de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF50 SATEUTE, TLANE, EDO MEX PTE	Fraccionamiento Naran No. 38 Col. Vista Hermosa C.P. 52480, Huauclilla de Juárez, Neoluján de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF726 IXTAPAN DELASAL, EDO MEX PTE	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Guila, Guerrero	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF736 EL ORO, EDO MEX PTE	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Guila, Guerrero	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF651 NACUAPALCA, EDO MEX PTE	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Guila, Guerrero	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Unidad Médica	Delegación	Domicilio	Administrador de Contrato	Categoría	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	México Poniente	UMF07 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11767	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF192 ATZAPAPAN DE Z EDOMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 ATACOMULCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF229 TEMANACINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF190 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOITLAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF248 SANMATEO ATENCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF245 STGO TLAXONULCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Michoacán	HGZMFA ZAMORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HGZMFB ZACAPU, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HGZMFC LAZARO CORDERAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGZMFD PEDERNALES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGZMFE LA PIEDRA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF02 PATZCUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF15 SANHUAYO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMRH15 ZITACUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF75 UMAA-MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF21 JACOMA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF37 ANGANGUEO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Partida	Deliberación	Unidad Medidora	Domificio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	Michoacán	UMF78 IZANGO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N Col. Pie de Casa C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	3
17	Michoacán	UMF10 LINGARCO, MICH	Calle Puente de Capiro 45 y B Topes Col. La Granga C.P. 61470, Lingüística de Juárez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	1
17	Michoacán	UMF48 HUETLANO, MICH	Periferia Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61940, Huétlan de Nará, Huétlan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	3
17	Michoacán	UMF51 TIZIQUILA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N Carretera Federal a Huamantla, C.P. 61540, Tiziquila, Tzitzio, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	1
17	Michoacán	UMF13 CONIYA DE LA PAZ, MICH	Calle Guadalupe y Valencia 288 Col. Centro, C.P. 59940, Coniía de la Paz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	2
17	Michoacán	UMF50 MAMAVATIO, MICH	Carr. Maravatio Salda a Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. 5n Miguel Curugüango, Maravatio de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	1
17	Michoacán	UMF51 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	5
17	Michoacán	UMF79 TAPAHUATLA, MICH	Calle del Carmen 2, Compañía Industrial, C.P. 61060, Tapahuatla de Bayón, Tlajubajana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	1
17	Michoacán	UMF 51, UNUPAN, MICHOACAN	Tranvía 501 Esp. Jaxson Col. Valle Dorado, Frisada de Casco, C.P. 60150, Unupán, Unupán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	12
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA, MICHOACAN	Urb. Reforma, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruybolfores@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	10
17	Michoacán	UMF 27, SAN JOSE DE VALLE, MAM	Calle 1 No 171 Fracc. Bahía de Bahías	Ing. Oliver Gerardo Ruiz-Milaneses	Coordinador de Ingeniería Biomédica	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	2
17	Michoacán	HGSM70 SABINAS HIDALGO, NL	Escuela y Adama S/N, C.P. 67500, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	2
17	Michoacán	HGSM71 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Páez y Baltaeros S. C. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	2
17	Michoacán	UMH14 CABERETTA AMBARRIZ, NL	Justo Gómez 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Caberetta Jimena, Caberetta Jimena, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	1
17	Michoacán	UMH16 ALLENDE, NL	Kortovos y Escobedo S/N, C.P. 67550, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	5
17	Michoacán	UMF70 UMANA SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Conde Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	1
17	Michoacán	UMH93 GUADAJUPE, NL	Arriaga y Jiménez Col. Paraná C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	3
17	Michoacán	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA, NL	Río Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	14
17	Michoacán	UMF 68 VILLA DE ORE, NL	Ave. Maestro Urali Carvajal 550, Col. Bimbon de la Sierra, C.P. 6732, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	5
17	Michoacán	UMF 69 MONTEPREY, NL	Edu. María de Jesús García y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64560, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	2
17	Michoacán	UMF 70 ZUZUVA, NUEVO LEON	Redonda No. 180 Col. Pajón de Las Palmas, C.P. 65150, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	1
17	Michoacán	UMH74 ZUACA DE MAMAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera México - Sushias, Lic. de Maramoré S/N, C.P. 79400, Lic. de Maramoré, Lic. de Maramoré, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	1
17	Michoacán	UMF19 HUAUCHINANGO, PUE	Corredora 2, Col. Centro C.P. 73150, Huauchinango, Huauchinango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	3
17	Michoacán	UMF45 TETLA DE OCAMPO, PUE	Com. Río Papateo S/N, Col. Barro Zapotita, C.P. 73640, Ciudad de Tetla de Ocampo, Tetla de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	1
17	Michoacán	HGSM24 TENCOSQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	4
17	Michoacán	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle y Reyes S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	2
17	Michoacán	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolong. I. Zaragoza Esquina Carmen Caldera de Buendía, 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	5
17	Michoacán	UMF5 EMILIANO ZAPATA, TAB	Prolong. C16 Emiliano Zapata Fintas C16 y 4 Fintas a la Esc. Primaria C.P. 86590, Peñahuelo C16 General Emiliano Zapata, Peñahuelo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	2
17	Michoacán	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Carretera C-39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86590, Peñahuelo C29 General Vicente Guerrero, Chicxtepec, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión de Inversión de Bienes de Inversión y Activos	3

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO

Unidad Médica	Demografía	Ciudad	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF13 PEDRO COLORADO, TAB	Poblado C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General) Pedro C. Colorado, Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CD PÉREZ, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Permas (Ciudad Permas), Moreguana, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.07.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Equina Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Teapa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARAIISO COMARCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comaltico Km 1. C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF27 MACLUSPANA, TAB	Bvd. Rovirosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macaguana, Macaguana, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF17 PROGRESO COMACALCO, TAB	Puerto Comas 398 Carretera Progreso-Panotlan Col. Centro C.P. 86400, Comacalco, Comacalco, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 FRONTERA, TAB	Calle 10a. y 11a. del ejido de San Mateo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Urbanizado Benito Juárez S. Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Remosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Museo Laredo, Tamaulipas	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
HGZM46 UMIAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97300, Umián, Umián, Yucatán	MC Héctor Antonio Guilmérez Cárdenas	hector.guilmerca@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida- Sital, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF50 CONIKAI, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Frasco Juan Pablo II Col. Xoclin C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF41 ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 307 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17 MARCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Miscanú, Miscanú, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 CAUCEI, YUC	Calle 80 No. 679, Complejo Habitacional Ciudad Cauca, C.P. 97314, Cauca, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORD, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso- Abotonico C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF55 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 CALERA DE VRSOLES, ZAC	Juan Aldama Equina Con I.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99860, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99570 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF31 MOMAN, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
		Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Designación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Cursos Específicos	PRE	EM	Descripción	Cantidad
18	Conduita Esterna OMI 1a	CONSULTA EXTERNA DEL COMARABAZA	Ciudad Valiente y Jaramenas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adami Talleres Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del COMU La Raza	sergio.talderos@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades IV 25	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Unión y Fidel Velázquez Col. Nueva Veracruz C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
18	Hosp. Especialidades IV 71	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bufo Revolución 2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Campesite	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colosio Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades IV 14	UMAE HE14 CMMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cerro de la Cruz y Padilla S/N Col. Fernando Hegar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zavala Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zavala@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades IV 2	UMAE HE2 OMI CD OBREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hubsgruy S/N Col. C.P. 95130, Ciudad Obregón, Coahuila	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Orogona C.M.N. Igo	UMAH H ONCOLOGIA, CAMEXM	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctor C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Canchú	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	México Oriente	HGZ194 EL MOLINO, EDO MICHTEPE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevopán C.P. 55000, Irapuato, Irapuato, Esp. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEON	Diago Diaz de Berlanga 194 Salones de Sano Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	HGZ20 LA MAASAGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Independi la Veracruz, C.P. 72500, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapa@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tabasco	HGZ22 CAIBARIAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapa@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	HGZ22 AGUA CALIENTES, AGS	Av. de los Camas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HGZMFE TECAATE, BC	Av. Porres Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología IV 34	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln Y Ent. María García Col. Valle Verde 26 Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N. LA RAZA	UMAE HG CMN LA RAZA	Ciudad Valiente y Jaramenas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HGZ10 GUADAJALARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 208 Col. Felipe Argüez C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Oriente	HGZ194 EL MOLINO, EDO MICHTEPE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevopán C.P. 55000, Irapuato, Irapuato, Esp. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HGZ1 TERK, NAY	Av. Inaugurantes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HGZ3 GUADALUPE, NL	Malamoros y Zuzua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HGZ13 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Equival E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZMFS SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo. Col. Ciudad Turcoider C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

ANEXO No. 17

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

Unidad Médica	Delimitación	Domestico	Administrador de Contrato	Cargo	Código Eléctrico	PAEI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZ5 TETIACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Cavalli Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cavalli@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Querétaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	7
20	Sonora	HGZ1 CO OBREGON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ1 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HGZ4 VILAHERMOSA, TLA	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HGZ7 CARDENAS, TLA	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guajalato	HGZM2 IAPUATLA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	7
21	México Oriente	HGZ33 LOS REYES LAPAZ, EMBEXOTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLA	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guajalato	HGZM21 LEON, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ7 LA QUERRADA, EDO MEX	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q. ROO	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Sinaloa	HGZ1 CUICACAN, SIN	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Gobiernos del Bajío	UMAE HREDIATRIA GBIACMOCJAL	Ing. Oscar Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
23	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXI Siglo XXI	Dr. Ana Ruth Hernández Conzatas	Director Médico	ana.hernandezcar@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Circo Obstetrica N° 4 Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DIF SUR	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	Processor automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12305	Processor automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Processor automático de tejidos.	1



ANEXO 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Descripción	Unidad Adversaria	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	S4I	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HQZ2 HERMOSILLO, SON	Indejer, Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Flores Hernandez	Coordinador Biomédico Delegacional	vanja.flores@imss.gob.mx	12805	533,746,0308.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HQZM33 CD MANTÉ CLAVE VIEJA	Bda. Luis Espartero Alvarez 300 Zona Centro C.P. 89900 Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12805	533,746,0308.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guerrero	HQZ4 CDVA, GTO	Av. Mutademo Esq. No. 1000, Centro C.P. 38950 Chaya, Guerrero	Ing. Monica Velasco Paredes Siles	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.velasco@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HQZM36 TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300 Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Velasco	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tamaulipas	HQZ2 17 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	Calle Dñe. Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro, C.P. 88900 Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes.cilicos.	2
25	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA, OMBXIXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Bq 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720 Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Canchich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes.cilicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar, C.P. 57420 Ciudad Mexicalcoyotl, Mexicalcoyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes.cilicos.	1
25	Nuevo León	HQZM37 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alfonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes.cilicos.	1
25	Tlaxcala	HQZM18 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90020 Tlaxcala de Micochtlián, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes.cilicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUBAURIFE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes.cilicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.1402 Esq. J. Llabed Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes.cilicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Distrito Federal Sur	UM42UMIAA CUAMAPAPA, DF	Av. Justo del Monte S/N Entre Monte Alto Cal. Justo del Monte C.P. 02520, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Antonio Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N. LA RAZA	Serie y Zancitas S/N Cal. La Raza C.P. 02590, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, OMBXSMI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HQZ35 LOS NEXES LAPAZ, EMEKOTE	Km. 17.5 Car. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HQZ72 GUSTAVO BAZZ TLANE, EMEKO	Av. Gustavo Baz San Número, Esg. Filiberto González, Col. Fraccionamiento Industrial P. 54000 Tlanepan de Alameda, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0322,01,01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 ANOTLA, EDO MEX OTE	Francisco de la Mora Ma 4 C.P. 58540, Mapulucan, Mapulucan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallagos No. 370 Col. Superbidas C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF7 2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Cal. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbina x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carrtera Champoton - Campeche Km. 54 Matanza 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24351	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 8 HOVELCHER, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Cal. Hovelpchen, Centro C.P. 24600, Hovelpchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasso@imss.gob.mx	12311	533,786,0034,03,01	Refrigerador para vacunas.	1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXOS
VISIÓN DE CONTRATOS**

**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS**

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Shifro	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Coahuila	UMF 13 CAMPECHE, CAMP 24025, Camanche, Coahuila	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH Carretera 27 Km. 5 Col. Daildas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Rosón C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HGZMF18 TORREÓN, COAH Bvd. Revolución No. 2500 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HGZMF1 MONTECLOVA, COAH Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 26700, Monteclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH Rv. Antonio López Mateos Col. Centro C.P. 28800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HGZMF3 PARRAS DEL FUENTE, COAH Parque I. Medero y Matoreros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras del Fuente, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DEL COL, COAH Platón y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF1 UMANA Carretera 27 Km. 5 Col. Daildas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstétrica N° 251, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL DE SUR Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alarcón y Hidalgo Col. Tlaxiapa San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HGZMF2 ZACAPU, MICH Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59800, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF9 APATZINGAN, MICH Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60500, Los Reyes de Sanguino, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF24 PEDERNALES, MICH Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panuzan C.P. 61671, Pedernales, Tacámbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH Calle Salazar Nta. 143 Esg. Con Landis y Pifa Col. Modenima C.P. 61505, Heróica Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH26 TARETAN, MICH Rancho Ruiz Bajir 143 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH4 PURIANDIRO, MICH Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 59900, Puriandiro, Puriandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH7 LA PIEDAD, MICH Bvd. Adolfo López Vázquez 520, Col. Centro, C.P. 59900, La Piedad de Cabahén, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH Carr. Los Reyes-Jacala 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59961 Tumbaco, Tumbaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH Calle Lázaro Cárdenas, y Corregidora S/N, Col. Centro A Un lado de La Presidencia y DIF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Múgica, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF53 TEPALCATEPEC, MICH Calle Felipe Carrillo Puerto Num. 8, Col. Centro de La Cruz Enfrente del Pantón Municipal C.P. 60540, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH Calle Vicente Guerrero y Morelos 23 Col. Centro C.P. 58900, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF18 HUATLAMO, MICH Purifico Costales 78, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huataulamo de Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 TIZAPILTA, MICH Av. L. Chávez S/N Carretera Federal A Huataulamo, C.P. 61540, Tizapilta, Tizapilta, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF13 CHURUMICO, MICH Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churumico, Churumico, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF33 GUACAMAYAS, MICH Av. Reforma S/N Col. Unidad Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Mataró Chichas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF22 TEPALCOINGO, MOR Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalcoingó, Ixtaquiquí, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF8 CIUDAD AYALA, MOR Fraccionamiento Juanes S/N Esg. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF21 JANTETELCO, MOR Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Jantetelco, Jantetelco, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF10 TEPICZTLAN, MOR Calle Pinarso 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepicztlan, Tepicztlan, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65 TALUCA DEL CAMINO, OAX Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Código Electrónico	PRE	SN	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HG246 VILAHERRERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HG246 TENOQUIQUE, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF44 LA CRIBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF38 VILAHERRERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF13 TERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PARALISO COMACALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MONAX, ZAC	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hgo. Especialidades C.M.A.N.L.E	UMAE HE CMIN LA RAZA	Ing. David Hava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.hava@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hgo. Especialidades C.M.A.N.	UMAE BANCO DE SANGRE CRAWSON	Ing. David Hava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.hava@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hgo. Especialidades Jalisco	UMAE HEP OBALDOS CAMO, JAL	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hgo. Especialidades Jalisco	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Queretaro	HG11 QUERETANO, QRO	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Distrito Federal Norte	HGR 35 ZARAGOZA, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Llanes Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.llanes@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Raja	UMAE HE CMIN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Hgo. Especialidades C.M.A.N.L.E	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Hgo. Especialidades Jalisco	UMAE HGO 3 CMIN LA RAZA	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	México Oriente	HGR77 GUSTAVO BAZZ TLANÉ, EMBAJO	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	2
29	México Poniente	HGR28 LAS MANGRITAS, EMBAJO	Ing. Juan Arturo Saez López	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Queretaro	HGR1 QUERETANO, QRO	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1
29	Tlaxcala	HGR 1 TLAXCALA, TLX	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Analista de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina.	1

O

T

X

E

T

Z

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple coleccionada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

Q

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	
Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	
Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1 2					

Equipos Accesorios 3					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos Accesorios 4					

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Medico:			
Técnico			
Enfermera			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0069

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

a

SAVED



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

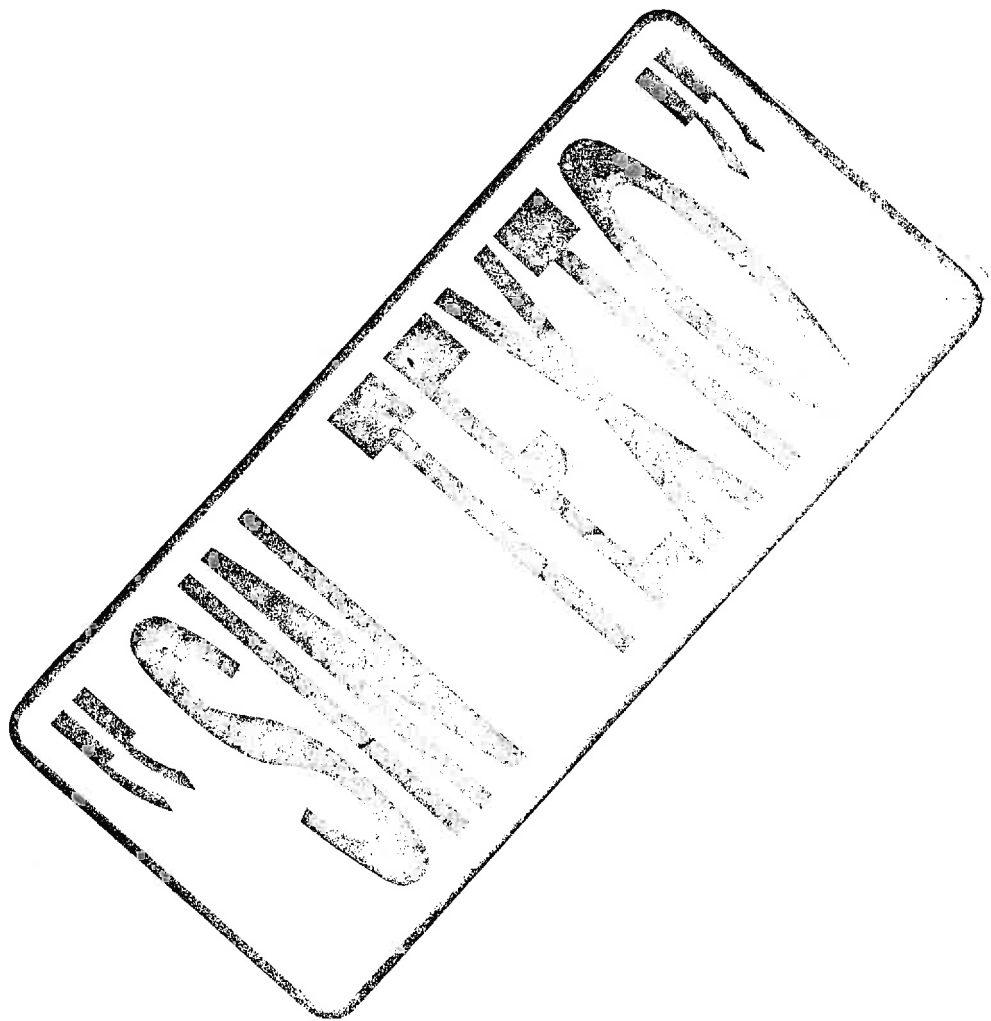
El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

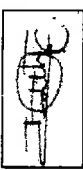


**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO		LA-019GYR40-E9-2017		FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE									
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.									
Período	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR IVA	Porcentaje de Descuento (Basado coincidir con el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento e IVA	Importe Total ofertado e IVA
24	12313	533.787.0088.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66.700.00	3.30%	2.201.10	64.498.90	257.995.60
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50.305.92	31.50%	15.846.36	34.459.56	275.676.44
26	12087	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50.981.29	32.35%	16.492.45	34.488.84	551.821.45
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacinas.	66	53.612.54	30.54%	16.373.27	37.239.27	2.457.791.99
SUBTOTAL									3,543,285.48
I.V.A.									566,925.68
TOTAL									4,110,211.16

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

140

2

9

S

I

Z

T

E

X

T

O